

**OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL
SEXTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO
8 DE DICIEMBRE DE 2022, 13:00 HORAS**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día ocho de diciembre de dos mil veintidós en la sala de juntas del Plantel San Lorenzo Tezonco, se reunieron para llevar a cabo la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL SEXTO CONSEJO DE PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO** los consejeros del sector estudiantil del Colegio de Ciencia y Tecnología con voz y voto: Yunué Garza Pimentel, Magdalena Román Bustamante y Carlos Daniel Bretado Enrriquez; y del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: María de los Ángeles Hernández Rubio; los consejeros del sector académico del Colegio de Ciencia y Tecnología con voz y voto: Magali Cortez Vázquez, Gloria Elena Londoño Mejía y Yuri Yerye Isaac Novoa; la consejera del sector académico del Colegio de Ciencias y Humanidades con voz y voto: Rubiceli Medina Aguilar; las consejeras del sector académico del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales con voz y voto: Samanta Bibiana Espitia Parada y Susy Rodríguez Moreno; el Coordinador del Plantel con voz y voto: Juan Carlos Aguilar Franco; y el representante del sector administrativo técnico y manual con voz: Jorge Armando Larios González.

Orden del día:

1. Registro de asistencia
2. Verificación de quórum
3. Declaración de apertura de la sesión
4. Foro universitario
5. Aprobación del orden del día
6. Atención a las solicitudes relacionadas con la seguridad por Leticia Briseño Márquez. Presenta la Comisión de Seguridad.
7. Atención a la solicitud de la Dra. Roxana Rodríguez Ortiz, sobre asignación de materias en oferta académica 2023-I, y difamación, bulling y acoso laboral. Presenta la Comisión de Asuntos Académicos y Mediación y Conciliación.
8. Atención a la solicitud de la consejera Susy Rodríguez, sobre el proceso de movilidad para el semestre 2023-I. Presenta la Comisión de Asuntos Académicos y Mediación y Conciliación.
9. Atención a la solicitud y denuncia de los profesores Mercedes Castro Espinosa, Susana Quiroz Brunet y Juan Pablo Calatayud Morán, adscritos a la Academia de Arte y Patrimonio Cultural del plantel. Presenta la Comisión de Mediación y Conciliación.
10. Atención a las solicitudes del grupo de estudiantes y profesores de espacios para Laboratorios de Ingeniería en Sistemas Energéticos. Presenta la Comisión de Planeación.
11. Atención a la solicitud relacionada con el Laboratorio de Protección Civil y Gestión de Riesgos. Presenta la Comisión de Planeación.

12. Información sobre la solicitud del Dr. Marcos Ángel González Olvera, sobre las reparaciones urgentes a los laboratorios de Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales ISEI C401 y C402. Presenta el Coordinador del Plantel.
13. Seguimiento a la solicitud sobre el Protocolo violencia de género presentada por la Profesora investigadora Samanta Norma Zaragoza. Presentan las comisiones de Mediación y Conciliación y Seguridad.
14. Atención y seguimiento al oficio UACM/SLT/USM/005/2022-1.
15. Altas y bajas de comisiones del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.
16. Programar sesiones ordinarias del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.
17. Asuntos generales.
18. Declaración de cierre de la sesión

Punto 1. Registro de asistencia.

La secretaria técnica tomó el registro de asistencia del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

Punto 2. Verificación del Quórum.

Se verificó el quórum, del sector estudiantil (cuatro de cuatro consejeros); del sector académico (seis de seis consejeros); el coordinador del plantel; y el representante del sector administrativo, técnico y manual. Por lo tanto, existe el quórum requerido para sesionar en primera convocatoria.

Punto 3. Declaración de apertura de la sesión.

Siendo las trece horas con treintaisiete minutos se declara abierta la Octava Sesión Ordinaria del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

Punto 4. Foro universitario:

No se presentaron solicitudes para participar en el foro universitario.

Punto 5. Aprobación del orden del día.

Acuerdo UACM/CPSLT-6/ORD-8/1/22

Por unanimidad, el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba el orden del día, quedando de la siguiente forma:

1. Registro de asistencia
2. Verificación de quórum
3. Declaración de apertura de la sesión
4. Foro universitario
5. Aprobación del orden del día
6. Atención a las solicitudes relacionadas con la seguridad por Leticia Briseño Márquez. Presenta la Comisión de Seguridad.

Magdalena

7. Atención a la solicitud de la Dra. Roxana Rodríguez Ortiz, sobre asignación de materias en oferta académica 2023-I, y difamación, bullying y acoso laboral. Presenta la Comisión de Asuntos Académicos y Mediación y Conciliación.
8. Atención a la solicitud de la consejera Susy Rodríguez, sobre el proceso de movilidad para el semestre 2023-I. Presenta la Comisión de Asuntos Académicos y Mediación y Conciliación.
9. Atención a la solicitud y denuncia de las profesoras Mercedes Castro Espinosa, Susana Quiroz Brunet y el profesor Juan Pablo Calatayud Morán, adscritos a la Academia de Arte y Patrimonio Cultural del plantel. Presenta la Comisión de Asuntos Académicos y Mediación y Conciliación.
10. Atención a las solicitudes del grupo de estudiantes y profesores de espacios para Laboratorios de Ingeniería en Sistemas Energéticos. Presenta la Comisión de Planeación.
11. Atención a la solicitud relacionada con el Laboratorio de Protección Civil y Gestión de Riesgos. Presenta la Comisión de Planeación.
12. Información sobre la solicitud del Dr. Marcos Ángel González Olvera, sobre las reparaciones urgentes a los laboratorios de Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales ISEI C401 y C402. Presenta el Coordinador del Plantel.
13. Seguimiento a la solicitud sobre el Protocolo violencia de género presentada por la Profesora investigadora Samanta Norma Zaragoza. Presentan las comisiones de Mediación y Conciliación y Seguridad.
14. Atención y seguimiento al oficio UACM/SLT/USM/005/2022-1.
15. Altas y bajas de comisiones del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.
16. Programar sesiones ordinarias del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.
17. Asuntos generales.
18. Declaración de cierre de la sesión

Punto 6. Atención a las solicitudes relacionadas con la seguridad por Leticia Briseño Márquez. Presenta la Comisión de Seguridad.

Magali Cortez Vázquez, dice que en la reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad y Comisión de Mediación y Conciliación del Sexto Consejo de Plantel, realizada el 1 de diciembre del año en curso, se analizaron las problemáticas que fueron planteadas por Leticia Briseño, las cuales son:

- a) Solicitud de atención para evitar que personas interactúen de manera sexual en los baños del edificio C del cuarto piso, comúnmente en el horario de la comida.
- b) Solicitud de alumbrado en el sitio del estacionamiento de profesores.
- c) Señala el acceso al plantel de personas externas a la comunidad que requieren de algún servicio, pero su acceso es en horarios en los que ya no hay atención en las oficinas.
- d) Solicita nuevamente atender su solicitud con respecto a la obstaculización con bicicletas de los pasamanos de las escaleras de la entrada principal al plantel.

Magdalena

María Alejandra H

Por lo anterior, las comisiones presentan el siguiente punto de acuerdo al Pleno para sus comentarios y en su caso proceden a la votación.

Acuerdo UACM/CPSLT-6/ORD-8/2/22

Por unanimidad, el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco acuerda:

- Solicitar una campaña de sensibilización a nivel universitario con respecto a la salud sexual y reproductiva, así como realizar la gestión necesaria para mantener en el plantel dichas campañas.
- Solicitar al enlace de Difusión Cultural ofrecer actividades culturales y de esparcimiento en los balcones de los cuartos pisos de los edificios de clases.
- Verificar con el personal de vigilancia el protocolo de acceso al plantel, de manera que se indique a las personas que acuden a la universidad por informes, acoten su acceso a los horarios de atención.
- Hacer la solicitud a la Coordinación de Obras y Conservación, mediante el Coordinador del plantel, para incluir el material y mano de obra necesarios para hacer posible la iluminación de los espacios de estacionamiento del plantel, así como solicitar módulos para el estacionamiento de las bicicletas.
- Implementar una campaña eficaz para hacer desistir a las personas que dejan sus bicicletas en los pasamanos, que incluya elementos visuales colocados en las zonas que actualmente son afectadas.

Sin más comentarios, proceden con el siguiente punto del orden del día.

Punto 7. Atención a la solicitud de la Dra. Roxana Rodríguez Ortiz, sobre asignación de materias en oferta académica 2023-I, y difamación, bullying y acoso laboral. Presenta la Comisión de Asuntos Académicos y Mediación y Conciliación.

Magali Cortez Vázquez, comenta que el pasado 18 de noviembre del año en curso se reunieron las comisiones de Mediación y Conciliación y la de Asuntos Académicos del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco para analizar, discutir, y responder la solicitud de la profesora Roxana Rodríguez Ortiz, en la que hace de conocimiento que dos profesores de su academia, realizan expresiones negativas hacia su persona, su capacidad docente y en general a su trabajo intelectual frente a estudiantes y, también lo hacen entre colegas. Por ello, requiere la intervención del consejo en caso de que intenten negarle dar algunas materias en el semestre 2023-I, y, por otro lado, le informen si existe alguna manera de evitar estas acciones antipedagógicas y antiéticas entre profesores investigadores que no solo van en contra del espíritu universitario, sino que también incurrir en difamación, bullying y acoso laboral. Da lectura a la solicitud para conocimiento del Pleno, que a la letra dice:

Mtro. Enrique César Hernández

Coordinador Académico

Dra. Hilda Sánchez

Coordinadora del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales

M. en C. Juan Carlos Aguilar Franco

Coordinador del Plantel San Lorenzo Tezonco

Yuri Yerye Issac Novoa

Secretario Técnico de Asuntos Académicos del Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco

Dr. David Gaytán

Enlace de la academia de Filosofía e Historia de las Ideas San Lorenzo Tezonco

Estimados todos,

Esperando se encuentren muy bien, informo por el presente que de nueva cuenta Natalia Luna y Edgar Sandoval, ambos profesores de la Academia de Filosofía e Historia de las Ideas, plantel San Lorenzo Tezonco, se expresan negativamente de mi capacidad docente y en general de mi trabajo intelectual con sus estudiantes, que también son mis estudiantes.

Esta situación no es reciente, durante muchos años he tenido conocimiento de ello y hasta ahora lo había dejado pasar porque no afectaba mis actividades al estar divididos en dos academias y respetar, hasta cierto punto, el criterio con el que realizábamos, por poner un ejemplo, la oferta académica en beneficio de los estudiantes y no de los profesores o sus amigos de otras academias, como sucedía antes de que se propusiera esta modalidad de movilidad.

Desde el semestre pasado los comentarios sobre mi profesionalización filosófica tanto de Natalia Luna como de Edgar Sandoval han ido en aumento y su argumento falaz consiste en afirmar que como no cuento con ningún título de filosofía no estoy capacitada para dar clases de Ontología, Estética y recientemente Filosofía de la Economía, entre otras (sic) y que eso hace que la calidad educativa de la Licenciatura sea mediocre (doble sic). Comentarios que no solo realizan frente a grupo sino también entre colegas.

Con base en lo anterior solicito, por un lado, intervención del consejo de plantel en caso de que intenten negarme dar ciertas materias en la planeación de este semestre y, por otro, me informen si existe alguna manera de evitar estas acciones antipedagógicas y antiéticas entre profesores investigadores que no solo van en contra del espíritu universitario, sino que también incurren en difamación, bullying y acoso laboral si permitimos que sigan creciendo.

Sin más por el momento, les dejo mis saludos y quedo en espera de una respuesta por su parte.

Atentamente,

Dra. Roxana Rodríguez Ortiz

Profesora Investigadora Academia de Filosofía e Historia de las Ideas. SLT

Después del análisis y discusión de la solicitud, las comisiones tomaron el siguiente:

Punto de acuerdo:

- La comisión de asuntos académicos vigilará el proceso de asignación de carga docente en apego a los lineamientos vigentes, prestando principal atención a los casos reportados.
- En el caso del acoso que sufre la profesora, se recomienda que la profesora haga del conocimiento de la situación a la Comisión de Mediación y Conciliación del Consejo Universitario y al Abogado General.

Y. Yerye Issac Novoa

[Signature]

[Signature]

M2022/11

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Flora Elena Lumbana M

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Por lo expuesto, Magali, manifiesta que, dado que se trata de una fricción entre académicos, el consejo no tiene las herramientas o atribuciones necesarias para atender el caso, por ello, es necesario que la profesora Roxana se dirija al Consejo Universitario y al Abogado General.

El Pleno decide conceder la palabra al Licenciado Mauricio Ballesteros Becerril, personal de la oficina del Abogado General adscrito al plantel San Lorenzo Tezonco.

Mauricio Ballesteros Becerril, manifiesta que se trata de un problema entre académicos, para ello, los artículos 106, 107 y 108 del Estatuto del Personal Académico de la UACM, tratan sobre los casos de faltas y sanciones, las instancias facultadas para recibir quejas, escuchar a las partes, conocer e imponer sanciones por incumplimiento o falta de obligaciones académicas, etc. Por tanto, recomienda que la profesora se dirija a las instancias que indica el EPA, por una cuestión de no violar un elemental principio de presunción de inocencia, es decir, no pongan un caso de acoso, sino un caso de presunto acoso, porque de lo contrario se tendría que entrevistar a las dos partes, presentar pruebas para poder validar que efectivamente es un caso de acoso. Procede a dar lectura al artículo 106. *“Las instancias facultadas en un primer término para recibir quejas, escuchar a las partes, conocer e imponer sanciones por incumplimiento o falta de obligaciones académicas, son las coordinaciones Académica, de Colegio y de Plantel a las que el personal académico se encuentre adscrito”*. En este sentido, encuadrándolo con lo que dice el artículo 108. *“Además de las sanciones señaladas en la legislación universitaria correspondiente, el personal académico podrá ser sancionado por las siguientes faltas:... XI. “Todas aquellas que se desprendan del Catálogo de normas de convivencia y/o el Protocolo para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, por ser vinculantes con las obligaciones académicas”...* Ahora bien, los actos que comenta en su escrito la profesora Roxana se enmarcan en el catálogo de normas de convivencia, ese sería el fundamento legal para que sea enviado a la Coordinación Académica y a la Coordinación de Colegio. Citado lo anterior, sugiere que se instruya a la Coordinación de Plantel para que remita la queja de la profesora a esas instancias, en términos del artículo 5, fracción I de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, que dice: *“Los principios de cooperación y apoyo mutuos deben ser la base de las normas que rijan la Universidad”*, para no hacer una triangulación burocrática y por otra parte, hacerle saber a la profesora que, como no es atribución del consejo, su solicitud será enviada a las instancias competentes, a efecto de que resuelvan el asunto en el ámbito de sus atribuciones.

Gloria Elena Londoño Mejía, comenta que es una buena opción lo expuesto por Mauricio, pero la interesada debería directamente hacer la solicitud a las instancias correspondientes y darle seguimiento al caso. Considera que se debe responder a la

profesora Roxana conforme a los argumentos manifestados, de que su asunto lo tiene que resolver la Coordinación Académica y la Coordinación del Colegio, y que la Coordinación de Plantel solo tendrá una labor de acompañamiento.

Juan Carlos Aguilar Franco, manifiesta que conforme a lo planteado por el Licenciado Mauricio, la profesora Roxana dirigió el escrito al Coordinador Académico, a la Coordinadora del Colegio, a la Coordinación del Plantel, al Consejo de Plantel y al Enlace de la academia, por tanto, esas instancias tienen conocimiento de la situación. En este sentido, el Coordinador Académico, ya dio respuesta a dicha solicitud.

Gloria Elena Londoño Mejía, dice que este asunto ya se respondió por el Coordinador Académico, por tanto, no es necesario emitir un acuerdo por parte del consejo de plantel.

Mauricio Ballesteros Becerril, expresa que si ya se emitió una respuesta por la Coordinación Académica, entonces el consejo de plantel, no deberá emitir un acuerdo y considerarlo como un asunto concluido, y en su caso, contestarle desde el correo del consejo a la profesora que se le está dando seguimiento a su caso.

Gloria Elena Londoño Mejía, considera que también el consejo debe responderle a la profesora, dado que su solicitud la dirigió a Yuri Yerye Issac Novoa, Secretario Técnico de Asuntos Académicos del Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco, y enviarle el acuerdo emitido por las comisiones de mediación y conciliación y asuntos académicos, que dice: *La comisión de asuntos académicos vigilará el proceso de asignación de carga docente en apego a los lineamientos vigentes, prestando principal atención a los casos reportados.*

El pleno decide que se envíe a la profesora Roxana el acuerdo emitido por las comisiones, como contestación a su solicitud.

Sin más comentarios respecto al tema, proceden con el orden del día.

Punto 8. Atención a la solicitud de la consejera Susy Rodríguez, sobre el proceso de movilidad para el semestre 2023-I. Presenta la Comisión de Asuntos Académicos y Mediación y Conciliación.

Magali Cortez Vázquez, comenta que en la misma reunión del 18 de noviembre de las comisiones de Mediación y Conciliación y de Asuntos Académicos se analizó y discutió el correo recibido el 15 de noviembre del año en curso de la profesora Susy Rodríguez Moreno, en la que hace de conocimiento, lo siguiente:

P. Moreno

[Signature]

[Signature]

Magali

Consejo de Plantel SLT,
Comisión de Asuntos Académicos del C.P.-SLT:

Por este medio hago de su conocimiento que siguiendo con el procedimiento estipulado en torno a la movilidad para el semestre 2023-1 realicé en tiempo y forma los formularios para solicitar grupos en la academia de Comunicación y Cultura (C. y C.). Las asignaturas solicitadas fueron: *Crítica a la Ilustración, Enfoques Críticos en Comunicación y Estudios Poscoloniales y Subalternos*. El viernes pasado, 11 de noviembre, recibo un mensaje electrónico de un miembro de la academia de C. y C. en el que estábamos varios destinatarios y mostraba algunos grupos de algunas asignaturas con la finalidad de que escribiéramos cuál o cuáles grupos elegíamos. Hacía hincapié esta persona que había que responder lo más pronto posible, incluso a través de una llamada telefónica. En mi respuesta a ese mensaje señalé que me sorprendía que no se siguiera lo indicado en el procedimiento: elegir grupos en igualdad de condiciones entre todas las personas contempladas (tanto de la academia como quienes no son de la academia). Solicito se revise esta situación porque me sentí obligada a responder y elegí tres grupos (no estaba en *Enfoques críticos*) de los "sobrantes". Incluso en la respuesta que recibí a mi mensaje se me indica que sólo dos grupos me han sido asignados y me dan dos opciones para "completar mi carga", opciones que de manera clara viola el Reglamento, puesto que me obligaría, de aceptar alguna de las dos opciones, con estar en el plantel más de ocho horas. Adjunto captura de pantalla de los mensajes recibidos y mi respuesta. Sin otro particular, quedo atenta para saber qué medidas se tomarán"

Por lo expuesto, las comisiones decidieron que la respuesta a la profesora Susy Rodríguez Moreno sea el mismo acuerdo emitido en el punto anterior, dado que atañe al tema de la asignación de curso para el semestre 2023-I. Que a la letra dice:

Punto de acuerdo: La Comisión de Asuntos Académicos vigilará el proceso de asignación de carga docente en apego a los lineamientos vigentes, prestando principal atención a los casos reportados. Reportará a la Coordinación académica cualquier falta para su pronta atención.

Sin más comentarios respecto al tema, proceden con el orden del día.

Punto 9. Atención a la solicitud y denuncia de las profesoras Mercedes Castro Espinosa, Susana Quiroz Brunet y el profesor Juan Pablo Calatayud Morán, adscritos a la Academia de Arte y Patrimonio Cultural del plantel. Presenta la Comisión de Mediación y Conciliación.

Magali Cortez Vázquez comenta que en la reunión de trabajo de la Comisión de Mediación y Conciliación del Sexto Consejo de Plantel, realizada el 1 de diciembre del año en curso, se analizó y discutió la situación de las profesoras y el profesor que su denuncia indica:

1. Que se trata de una problemática que ya han denunciado, solicitando mediación y resolución a la Coordinación del Colegio y a la Coordinación Académica.

2. Cuentan con una Acta circunstanciada de la problemática de la que han sido objeto.
3. Se han dado una serie de actos, hechos, actitudes arbitrarias, persecutorias y autoritarias de acoso y hostigamiento laboral; vulnerando de esta forma y poniendo en riesgo nuestros derechos laborales.
4. No se les consideró en la planeación, malla horaria y asignación de materias y grupos y en su lugar se consideraron a profesoras y profesores de movilidad.
5. Se adjunta la malla horaria con profesores de movilidad ya integrados, ocupando los cursos de las profesoras Castro y Quiroz, así como indicado como grupo con "profesor pendiente", el taller del profesor Calatayud.

Conforme a lo planteado por los profesores, en la reunión hicieron un análisis con base en el artículo 25 de las normas de convivencia, que dice lo siguiente: *La Comisión de Mediación y Conciliación, con fundamento en los artículos 17, fracción XVII de la Ley, el 116 del Estatuto General Orgánico y el 84 del Reglamento del Consejo Universitario, es la encargada de "... conocer los actos..." violatorios de las normas contenidas en este Catálogo "... buscar la solución de los conflictos mediante el diálogo y el convencimiento y, en caso necesario, remitir el asunto a las instancias administrativas o judiciales correspondientes". Por lo tanto, el personal académico, administrativo, técnico y manual, así como las y los estudiantes serán responsables de las faltas a las presentes Normas ante la Comisión de Mediación y Conciliación.*

Dados los argumentos citados, la comisión de mediación y conciliación del sexto consejo de plantel San Lorenzo Tezonco en la reunión del 1 de diciembre hizo la siguiente propuesta de acuerdo:

Punto de acuerdo: El pleno del consejo recomienda en el caso de acoso y hostigamiento laboral que se denuncia, que las profesoras y el profesor hagan del conocimiento de la situación a la Comisión de Mediación y Conciliación del CU. Y en su caso, a la Coordinación de Colegio y a la oficina del abogado general, para su atención y seguimiento.

Mauricio Ballesteros Becerril, argumenta que el artículo 3, fracción VII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos hace referencia a la autonomía universitaria, y el artículo 353 L, M y N de la Ley Federal de Trabajo, indica que "Corresponde exclusivamente a las universidades o instituciones autónomas por ley regular los aspectos académicos". En este sentido, y salvaguardando ese derecho constitucional que tienen como profesores y profesoras de una Universidad Autónoma, el asunto de las profesoras y el profesor de la academia de arte y patrimonio debe ser resuelto a través de los órganos colegiados correspondientes. Por tanto, los órganos de gobierno no son estrictamente académicos, sino académicos administrativos.

G. Quiroz

[Signature]

[Signature]

Magda P.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Magali Cortez Vázquez, responde que el ambiente académico está envejecido con situaciones personales y, por ello, se consideró que la comisión de asuntos académicos pueda dar el seguimiento, y que haya un tercero que trate de mediar los ánimos para que haya una mejor convivencia entre académicos.

Gloria Elena Londoño Mejía, propone que se retome como referencia el acuerdo del punto anterior, porque es un caso similar, para que se les dé el mismo trato a los tres profesores y que la Coordinación del plantel apoye con la Coordinación Académica y la Coordinación del Colegio lo que está poniendo de manifiesto la profesora Magali, sobre la relación insostenible que debe ser atendida por esas instancias.

Mauricio Ballesteros Becerril, comenta que los tres profesores ya acudieron a la Coordinación Académica, la Coordinación del Colegio, a la Defensoría Universitaria y al Abogado General, donde están atendiendo ese asunto. Ahora bien, los artículos 8, 9, 10 y 11 del Estatuto General Orgánico, tratan sobre la estructura académica y el artículo 11 específicamente dice que: *"Los órganos e instancias académicas tendrán la responsabilidad de atender en todo momento las necesidades académicas; así mismo, tendrán el derecho y la responsabilidad de voz y voto. Participar ampliamente en la planeación universitaria y de atender el desarrollo de los planes aprobados para el buen funcionamiento y cumplimiento de los fines de la Universidad"*.

Gloria Elena Londoño Mejía, aclara que el Consejo queda informado que ya hay una atención por parte de la Coordinación Académica, la Coordinación de Colegio y la Coordinación de Plantel para atender la queja de los profesores.

Sin más comentarios, el Pleno procede a la votación del siguiente punto de acuerdo.

Acuerdo UACM/CPSLT-6/ORD-8/3/22

Por unanimidad, el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco acuerda que la Comisión de Asuntos Académicos vigilará el proceso de asignación de carga docente en apego a los lineamientos vigentes, prestando principal atención a los casos reportados. Reportará a la Coordinación académica cualquier falta para su pronta atención.

Punto 10. Atención a las solicitudes del grupo de estudiantes y profesores de espacios para Laboratorios de Ingeniería en Sistemas Energéticos. Presenta la Comisión de Planeación.

Gloria Elena Londoño Mejía, comenta que el día 5 de diciembre del año en curso se llevó a cabo la Tercera Reunión de la Comisión de Planeación y Gestión, en la que se comentaron las solicitudes de los profesores y estudiantes del espacio que requieren para el laboratorio de Ingeniería en Sistemas Energéticos, de acuerdo con:

a) El correo de la Dra. Ma. Claudia Roldán con proyectos de laboratorio y el listado de cursos que necesitan laboratorio, b) El oficio-203 de Rectoría para atención al LISE y c) El oficio COORD-239 reasignación de espacios de abril 2012 suscrito por la ex coordinadora Dra. Micaela Cruz Monje.

Después del análisis y discusión, la comisión presenta el siguiente punto de acuerdo, y el Pleno procede a su votación.

Acuerdo UACM/CPSLT-6/ORD-8/4/22

Por unanimidad, el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco en respuesta a la solicitud de espacio para Laboratorio de Ingeniería en Sistemas Energéticos, acuerda informar a los estudiantes y profesores solicitantes de la licenciatura de Ingeniería en Sistemas Energéticos, que la Coordinación asignará cubículos a los tres profesores de la licenciatura en Ingeniería de Sistemas Energéticos adscritos al Plantel San Lorenzo Tezonco. Por lo tanto, el aula C307 está disponible para hacer las instalaciones del laboratorio de Ingeniería en Sistemas Energéticos; dicho espacio fue asignado por Oficio COORD-239 reasignación de espacios de abril 2012 suscrito por la ex coordinadora Dra. Micaela Cruz Monje.

Punto 11. Atención a la solicitud relacionada con el Laboratorio de Protección Civil y Gestión de Riesgos. Presenta la Comisión de Planeación

Gloria Elena Londoño Mejía, informa que también en la Tercera Reunión de la Comisión de Planeación y Gestión del día 5 de diciembre del año en curso se abordó la solicitud de la profesora Ana María Alarcón Ferreira, Profesora Investigadora de Tiempo Completo y Enlace de la Academia de Protección Civil y Gestión de Riesgos del plantel San Lorenzo Tezonco, adscrita al Colegio de Ciencias y Humanidades, que a la letra dice:

*Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco
Presente*

El 28 de octubre de 2022 se llevó a cabo una reunión convocada por el área de Obras de García Diego en el plantel San Lorenzo Tezonco, para tratar el tema del laboratorio de Protección Civil y Gestión de Riesgos y otros.

En particular, comento que el 8 de marzo en calidad de Enlace de la Academia de Protección Civil y Gestión de Riesgos de SLT vía correo electrónico indiqué, al Consejo Académico del plantel, a la Coordinación del Colegio y otros la necesidad de que el Laboratorio de Protección Civil y Gestión de Riesgos iniciara su funcionamiento dada la reactivación de las actividades presenciales, recibiendo una respuesta favorable misma que fue motivo de una reunión con las instancias correspondientes dentro de la Universidad, en el área destinada para tal fin.

En dicha reunión, el Coordinador de la Colegio de Ciencias y Humanidades Mtro. César Fuentes llevó una copia de la planta área C-405, área destinada para operar como laboratorio. Posteriormente inició un intercambio de correos institucionales entre la Ing. Arq. Neyra García, el Arq. Alejandro Fragoso y otros miembros pertenecientes a distintas instancias responsables en el área de obras en la Universidad, unos realizaron los cambios y adecuaciones en diversas ocasiones y otros fueron notificados.

En un correo del 30 de junio de 2022 recibí vía correo electrónico el "Proyecto Laboratorio de Protección Civil y Gestión de Riesgos" con el Plano de la Planta Corregida y Autorizada C-405 con clave LP/SLT-ARQ-02 (archivo adjunto en PDF) y con fecha de 30 de junio también. Mismo que reenvié a mis colegas de plantel y que adjunto en este correo para conocimiento general.

En otro correo con fecha del 6 de julio, la Ing. Arq. Neyra García señaló que "En virtud de los comentarios y a la aprobación de lo último corregido, envió los archivos en AutoCAD para la actualización en el plano de instalaciones a los ingenieros responsables. Gracias por su colaboración y atenciones".

El pasado viernes 7 de octubre, la Academia de Protección civil y Gestión de Riesgos General (San Lorenzo y Cuauhtepac) fue convocada a una reunión virtual por parte del Coordinador Académico Mtro. César Fuentes para informar que se cambiaba el empleo del C 405 por el uso de una "caseta prefabricada" por sugerencias del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México. Varios de los integrantes de la Academia expusimos razones no favorables por el cambio ya que este tipo de instalaciones son de empleo temporal y pueden representar un riesgo para los bienes albergados, los profesores, los estudiantes, personal administrativo, etc. Y además solicitamos conocer el dictamen del Instituto.

Semanas después, el Arq. Fragoso vía WhatsApp me informó que personal de Obras de García Diego llevaría a cabo una reunión en San Lorenzo Tezonco para ver el tema del Laboratorio el día 20 de octubre al mediodía. Sin embargo, pasada la hora convenida para dicha reunión no se había presentado nadie. Al solicitar más información se nos informó que el personal de Obras que convocó a la reunión permanecía en García Diego, así se notificó que se reprogramaría.

El viernes 28 de octubre se llevó a cabo la reunión con personal de Obras de GADI y otros, los integrantes de la nuestra Academia (dos) nos encontrábamos en proceso de revisión curricular para la contratación de un nuevo profesor investigador y en la elaboración de los instrumentos de certificación para diciembre, por lo que le comuniqué a la dirección de Obras vía correo electrónico que por las razones ya indicadas no se asistiría a la reunión.

Posteriormente, recibimos una imagen de la minuta (adjunto imagen) que se elaboró en la reunión del 28 de octubre encontrando lo siguiente:

En el punto uno se indica "la aprobación de la caseta modulares (multipanel) para proyectos de laboratorio de Nutrición, de Protección Civil y Gestión de Riesgos..."

En el punto dos "la aprobación de la ubicación del laboratorio de PCGR dentro del plantel frente al edificio C en área verde".

Y. Fuentes

[Signature]

[Signature]

Magdalena

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Por lo anterior menciono lo siguiente:

Ningún miembro de la Academia de Protección Civil y Gestión de Riesgos del plantel San Lorenzo Tezonco estuvo presente en la reunión por motivos académicos, por lo que dicha aprobación no fue hecha por ninguno de nosotros. En la imagen que envió en archivo anexo aparecen los nombres de los asistentes a la reunión y quienes suscribieron los acuerdos y como lo señalé no aparecen los nombres de nuestros miembros que son la Profesora Laura Marina Aguirre Ramírez, el Profesor Luis Eduardo Pérez Ortiz Cancino y una servidora.

Por lo que la Academia de SLT SE DESLINDA DE LA APROBACIÓN del empleo de caseta modular y de la ubicación para el Laboratorio de Protección Civil y Gestión de Riesgos de San Lorenzo Tezonco, como se indica en dicha minuta. Asimismo, nos mantenemos en el uso del C405 para nuestro laboratorio tal y como ya estaba estipulado meses antes de octubre del presente.

Por lo tanto, hago del conocimiento de toda esta situación a las autoridades del Consejo del Plantel de San Lorenzo Tezonco y en particular sobre la minuta levantada por el área de Obras en la reunión del 28 de octubre, como un antecedente del laboratorio de Protección Civil y Gestión de Riesgos.

Sin más provecho para enviar un cordial saludo.

Juan Carlos Aguilar Franco, considera que lo solicitado en dicho escrito no le compete resolver al consejo, ya que es un asunto de la Secretaría General.

Jorge Armando Larios González, coincide con Juan Carlos en que ese asunto es competencia de la secretaria general, y también de la coordinación de obras y conservación. Entonces se tendría que responder a la profesora Ana María Alarcón que dirija su solicitud a esas instancias para que lo resuelvan conforme al ámbito de su competencia.

Sin más comentarios, el Pleno se da por informado del tema.

Punto 12. Información sobre la solicitud del Dr. Marcos Ángel González Olvera, sobre las reparaciones urgentes a los laboratorios de Ingeniería en Sistemas Electrónicos Industriales ISEI C401 y C402. Presenta el Coordinador del Plantel.

Gloria Elena Londoño Mejía, dice que también este punto fue discutido en la Tercera Reunión de la Comisión de Planeación y Gestión del día 5 de diciembre del presente año. De acuerdo con el documento entregado y expuesto en el foro de la 7a. Sesión Ordinaria del 10 de noviembre del año en curso por el Dr. Marcos Ángel González Olvera.

Juan Carlos Aguilar Franco, informa que desde el área central ya se había planeado la impermeabilización de las azoteas de los edificios de aulas y del edificio de

J. Franco

G. Londoño

J. Larios

Magdalena

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

profesores, a la fecha se ha impermeabilizado 3200 metros, solo faltaría atender la petición del profesor Marcos Ángel sobre el sellado y la colocación de silicón pegado a los cristales.

Gloria Elena Londoño Mejía, somete a consideración del Pleno, el acuerdo tomado en la comisión, que dice:

Punto de acuerdo:

Por unanimidad se solicita respetuosamente a la Coordinación pedir a la Secretaría General la inclusión en el plan de obras y mantenimiento del Plantel, las acciones para sellar e impermeabilizar ventanas de los salones del cuarto piso del edificio C.

Juan Carlos Aguilar Franco, informa que en el Programa Anual de Obras (PAO) ya se hizo la solicitud del sellado de todo el plantel, falta esperar que se incluya en el Programa Operativo Anual POA 2023.

Sin más comentarios, el Pleno se da por informado del tema.

Punto 13. Seguimiento a la solicitud sobre el Protocolo violencia de género presentada por la Profesora investigadora Samanta Norma Zaragoza. Presentan las comisiones de Mediación y Conciliación y Seguridad.

Gloria Elena Londoño Mejía, comenta que este punto ya se había tratado en la séptima sesión ordinaria, y dado que la Comisión de Mediación y Conciliación del Sexto Consejo de Plantel no ha solicitado información a la Defensoría, el **Pleno decide ratificar el Acuerdo UACM/CPSLT-6/ORD-7/4/22 tomado en la séptima sesión ordinaria del Sexto Consejo de Plantel, que dice:**

La Comisión de Mediación y Conciliación solicitará información a la Defensoría de los derechos universitarios para conocer:

- I. Organigrama de trabajo indicando el número de personas que prestan atención a la comunidad universitaria, pero en particular al plantel San Lorenzo Tezonco.
- II. Infraestructura, para conocer los espacios que ha solicitado la Defensoría en el plantel y si han sido asignados, así como para saber con claridad las actividades propias de cada espacio.
- III. Mecanismos de atención actuales, y en particular dar a conocer las acciones o bien la metodología, de haberlas, para acompañar a las víctimas de las diferentes violencias denunciadas.

Por otro lado, esta Comisión se pondrá en contacto con el defensor, la rectoría y la Comisión de mediación del CU para solicitar un informe de la situación actual de la atención a las denuncias hechas ante la Defensoría de los derechos universitarios con respecto a casos de acoso y violencia contra las mujeres; con el fin de generar las

condiciones, desde las atribuciones del Consejo de Plantel, para que se dé el proceso de acompañamiento de manera institucional.

Es necesario invitar a generar un proceso de transición entre los protocolos de la Defensoría de Derechos Universitarios y los usados por el grupo de personas investigadoras y activistas, de tal forma que se retroalimenten, para compartir conocimiento, experiencias y crear sinergias que vislumbren mejores caminos para atender la violencia de género, el hostigamiento, entre otros problemas de violencia que padece la comunidad de la UACM.

Por lo anterior, el Consejo ratifica dicho acuerdo e instruye a la Comisión de Organización a realizar la gestión correspondiente.

Sin más comentarios, el Pleno procede a tratar el siguiente punto.

Punto 14. Atención y seguimiento al oficio UACM/SLT/USM/005/2022-1.

Magali Cortez Vázquez, comenta que en la segunda reunión de la comisión de mediación y conciliación del día 29 de septiembre del año en curso, atendieron el oficio UACM/SLT/USM/005/2022-1, suscrito por el Dr. Edgar Silva Heredia, referente a la atención médica otorgada al profesor R.E.M.M, quien fue empujado violentamente en el plantel, cayendo sobre las escaleras. En dicha reunión el coordinador Juan Carlos manifestó el seguimiento al caso del profesor REMM, y dio a conocer lo siguiente:

1. A finales de agosto de 2022 el profesor REMM informa de una situación que considera incómoda y agresiva, donde al entrar al aula para impartir su curso, se percata que el profesor que concluyó su clase no borró el pizarrón, y fue a alcanzarlo por las escaleras para decirle que es necesario que cada profesor al concluir su clase deje limpio el pizarrón, y este profesor se molestó, de manera que, uno de los profesores obstruyó el paso, ocurre el empujón, el profesor REMM cae en las escaleras.
2. Se levanta un acta y se envía al abogado general. El abogado indica evitar contacto y sugiere el cambio de aula.
3. Desde la coordinación se dio atención a las sugerencias del profesor.
4. Se levanta una segunda acta, por la otra parte, levantando un acta con un formato desactualizado.
5. Esta segunda se envía al abogado general para su atención.
6. Para sustentar su versión, se genera la revisión médica.

Después de analizar y discutir la situación dada entre los profesores, la comisión realizó la siguiente propuesta de acuerdo y la hace de conocimiento al Pleno.

Punto de acuerdo:

- Se solicita al área correspondiente generar una campaña de sensibilización para evitar incurrir en actos de violencia en distintos contextos.
- Se solicita al Coordinador del Plantel generar una circular para invitar a los profesores a mantener el pizarrón limpio al término de sus clases. En la misma circular, en caso de existir alguna inconformidad del aula, se exhorta a enviar un correo a la Coordinación del plantel detallando su queja, para su atención; conminando a evitar cualquier confrontación.

Gloria Elena Londoño Mejía, manifiesta al Coordinador Juan Carlos que es importante que a principios del semestre 2023-I se emita nuevamente esa circular para que todas las profesoras y profesores estén enterados.

Juan Carlos Aguilar Franco, comenta que actualmente la comisión de difusión en apoyo de las estudiantes de servicio social Karla Geraldine y Karen elaboraron un documento o tipo anuncio que contiene las indicaciones de dejar limpio el pizarrón en las aulas clase, el cual ya se está colocando en las instalaciones del plantel, no obstante, previo al inicio del semestre 2023-I, se hará lo mismo.

Sin más comentarios, el Pleno procede a la votación de los siguientes acuerdos.

Acuerdo UACM/CPSLT-6/ORD-8/5/22

Por unanimidad, el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba solicitar a la rectoría, a la secretaria general, a la coordinación de difusión cultural y extensión universitaria y a la coordinación de comunicación generar una campaña de sensibilización para evitar incurrir en actos de violencia en distintos contextos.

Acuerdo UACM/CPSLT-6/ORD-8/6/22

Por unanimidad, el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco solicita al Coordinador del Plantel generar una circular para invitar a los profesores a mantener el pizarrón limpio al término de sus clases. En la misma circular, agregar que, en caso de existir alguna inconformidad del aula, se exhorta a enviar un correo a la Coordinación del plantel detallando su queja para su atención; conminando a evitar cualquier confrontación.

Punto 15. Altas y bajas de comisiones del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

Gloria Elena Londoño Mejía, informa que la consejera estudiantil María de los Ángeles Hernández Rubio, el día 4 de diciembre del año en curso, por correo electrónico solicitó una reunión para darse de baja como secretaria técnica de la Comisión de Planeación y Gestión. Por consiguiente, en la Tercera reunión de la Comisión de la Planeación y Gestión, realizada el 5 de diciembre del año en curso, se expuso dicho tema y se

[Handwritten signatures]

[Vertical handwritten signatures and notes on the right margin]

propuso al consejero Carlos Daniel Bretado Enriquez para ser secretario técnico y a la consejera Gloria Elena Londoño Mejía que sea la relatora, ambos estuvieron de acuerdo. Dado lo anterior, se da a conocer al Pleno el acuerdo aprobado por la comisión:

Acuerdo UACM/CPG/CPSLT-6/OR-3/6/22

De acuerdo con la solicitud de cambio de secretaria técnica de María de los Ángeles Hernández Rubio, por unanimidad se acuerda que el nuevo secretario técnico es Carlos Daniel Bretado Enriquez y la nueva relatora Gloria Elena Londoño Mejía es la relatora.

Gloria Elena Londoño Mejía, pregunta al pleno si alguien desea integrarse en alguna comisión o bien darse de baja.

Jorge Armando Larios González, responde que desea integrarse a la comisión de planeación y gestión.

Sin más comentarios, proceden a la votación del acuerdo siguiente:

Acuerdo UACM/CPSLT-6/ORD-8/7/22

Por unanimidad, el Pleno del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco aprueba que Jorge Armando Larios González, se integre a la Comisión de Planeación y Gestión.

Punto 16. Programar sesiones ordinarias del Sexto Consejo de Plantel San Lorenzo Tezonco.

Gloria Elena Londoño Mejía, pregunta al pleno si alguien tiene una propuesta para programar la siguiente sesión ordinaria.

Susy Rodríguez Moreno, propone que se realice el día martes 21 o miércoles 22 de febrero del 2023.

El pleno decide que se realice el miércoles 22 de febrero de 2023 a las 13:00 horas, y proceden a la votación.

Acuerdo UACM/CPSLT-6/ORD-8/8/22

Por mayoría de votos, con nueve votos a favor, cero en contra y dos abstenciones se acuerda que la primera sesión ordinaria del pleno del sexto consejo del plantel se realice el miércoles veintidós de febrero del 2023 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 13:30 en segunda convocatoria.

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Punto 17. Asuntos generales.

Susy Rodríguez Moreno, pregunta sobre el tema del reconocimiento para los profesores que ya se jubilaron, dado que en una sesión se había propuesto que se hiciera en diciembre de este año. También pregunta si existe algún avance con los trabajos de la alcaldía, respecto al camino seguro.

Juan Carlos Aguilar Franco, responde que sobre la entrega de reconocimientos para los profesores jubilados, ya se tiene elaborado un documento y que debido a los tiempos por el fin de semestre, el periodo de certificación, entre otras actividades, se puede posponer para enero cuando inicie el semestre 2023-I, y respecto a los trabajos de la alcaldía para el camino seguro no se han realizado más trámites y tampoco los han invitado a reuniones, dado que la rectora le comentó que ella se pondrá en contacto con la alcaldía Tláhuac para coordinarse con ellos, porque son quienes están avanzando más con el proyecto de "sendero seguro", por ejemplo la calle de buena suerte ya está iluminada y se estaba pensando en iluminar una calle que se uniera con la universidad y la rectora quedó en hacer ese trabajo.

Susy Rodríguez Moreno, pregunta qué si el homenaje a profesoras o profesores jubilados sería a inicios del próximo semestre.

Juan Carlos Aguilar Franco, responde que sí, ya que considera que muchos estudiantes quisieran estar presentes, por eso está pensado hacerse en las primeras semanas de clases, la idea es que sea un evento masivo realizado en el Ágora.

Carlos Daniel Bretado Enrriquez, pregunta qué si el evento será sólo el homenaje a profesoras o profesores o habrá otras actividades de convivencia que incluya el consumo de alimentos.

Juan Carlos Aguilar Franco, responde que será una actividad de convivencia o celebración donde pueda unirse a los profesores y estudiantes que deseen acompañar y participar en brindarles algún discurso y organizarse para traer alimentos por nuestra cuenta, dado que la administración de la universidad no aportará los recursos económicos para este tipo de eventos, pues no están contemplados en el presupuesto universitario, también se tiene pensado invitar a la Filarmónica de la UACM, pero aún se está planeando.

Gloria Elena Londoño Mejía, responde que es una cuestión de solidaridad entre profesores, no es algo oficial, porque se vuelve un conflicto de presupuesto.


Sin más comentario, y concluidos todos los puntos de la sesión, se procede al cierre de la misma.

Punto 18. Declaración de cierre de la sesión.


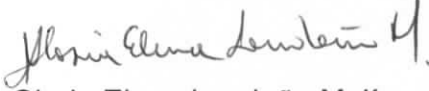




Siendo las quince horas con veintitrés minutos se concluye la Octava Sesión Ordinaria.

Firmas de asistencia de consejeros:


Sector estudiantil:

 Yunué Garza Pimentel	 Magdalena Román Bustamante
 Carlos Daniel Bretado Enriquez	 María de los Ángeles Hernández Rubio

Sector académico:

 Magali Cortez Vázquez	 Gloria Elena Londoño Mejía
 Yuri Yerye Isaac Novoa	 Rubiceli Medina Aguilar
 Samanta Bibiana Espitia Parada	 Susy Rodríguez Moreno

Coordinador del Plantel:

 Juan Carlos Aguilar Franco

Representante administrativo, técnico y manual:

 Jorge Armando Larios González
--